

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 46012/2017 por el que la arquitecta **Nora GUTIERREZ CRESPO** solicita se declare de Interés Académico el **VIAJE DE ESTUDIOS DE LA CÁTEDRA DE ARQUITECTURA II-C; Y**

CONSIDERANDO:

Que dicho Viaje tuvo como destinos las ciudades de Buenos Aires y La Plata, y fue realizado para la Segunda Semana de Acciones Académicas de la FAUD,

Que el mismo tuvo por objetivos la socialización de Alumnos, Adscriptos y Estudiantes, además de fines pedagógicos y didácticos basados en esta actividad extracurricular, conformada por visitas al territorio urbano y rural, reconocimiento paisajístico, visitas a obras patrimoniales y contemporáneas de arquitectura, intercambio con docentes de otras universidades y estudios profesionales; por otro lado, recoger el espíritu histórico y actual, lo temporal y contemporáneo, de estas ciudades e identificar su dinámica y su constitución por diferentes estratos físicos y modelos del planeamiento y la planificación,

Que la Comisión de Enseñanza ha elaborado un despacho favorable al respecto,

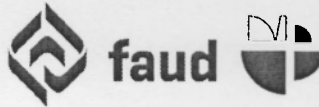
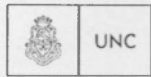
Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Declarar de Interés Académico el **VIAJE DE ESTUDIOS** que organizó la cátedra de **ARQUITECTURA II-C** a las ciudades de Buenos Aires y La Plata, en nuestro país, con destino a dichas capitales, la nacional y la provincial, a realizarse entre los días 19 y 24 de septiembre de 2017, durante la Segunda Semana de Acciones Académicas de esta Facultad.-

ARTÍCULO 2º.-Reconocer el valor de este tipo de actividades para la formación de estudiantes, docentes y adscriptos de dicha cátedra, y de otras, por su posibilidad de intercambio cultural disciplinario con otros pertenecientes a otras cátedras de nuestra Facultad y de las ciudades destinos; tanto como por otros objetivos relacionados a la visita, reconocimiento y crítica sobre ambientes naturales, urbanos y obras patrimoniales y contemporáneas y en casos con sus autores.-

ARTÍCULO 3º.-Auspiciar la participación de la arquitecta **Nora GUTIERREZ CRESPO (Legajo N° 27073)**, Profesora Titular de la cátedra de **ARQUITECTURA II-C** y del arquitecto **Jorge TABERNA (Legajo N° 25491)**, Profesor Adjunto interino de la misma, y de los arquitectos **Agustín BERZERO (Legajo N° 45330)**, Profesor Asistente de la cátedra de **ARQUITECTURA II-C** y **Andrés MARCELLINO (Legajo N° 49761)**, Profesor Asistente de la cátedra de **ARQUITECTURA I-B**, Adscriptos



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

Egresados y Adscriptos Estudiantes, que acompañarán y la de los alumnos involucrados.-

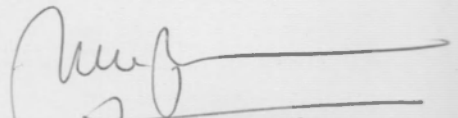
ARTÍCULO 4º.-Justificar la/las inasistencias docentes tanto como la de los estudiantes que con este motivo se trasladarán.-

ARTÍCULO 5º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-


Arq. ARTURO MARISTANY
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 310 /2017.-